



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022. Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2022

RES. CM N° 207/2022

VISTO:

La Actuación TEA N° A-01-00015169-2/2022, la Resolución CM N° 176/2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación mencionada en el Visto, el Sr. Secretario Judicial a cargo de la Dirección del Centro de Planificación Estratégica, Juan José Pi de la Serra, solicita se modifique las fechas de las “X Jornadas de Planificación Estratégica Consensuada en la Justicia y V Jornadas de Planificadores Federales”, aprobadas por Res. CM N° 176/2022.

Que en la resolución referida, se estipuló el mes de octubre para la realización de las jornadas aprobadas.

Que de acuerdo a lo solicitado, *“por razones atinentes a las agendas de los ministros de la JUFEJUS y los expositores internacionales, se propone la modificación de las fechas propuestas”*.

Que, en consecuencia, se requiere reemplazar “octubre” por “noviembre” en el artículo 1° de la Res. CM N° 176/2022.

Que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tomó oportuna intervención, remitiendo lo solicitado.

Que, en virtud de lo expuesto, este Plenario considera apropiado modificar la fecha conforme lo solicitado, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.347)

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2022. Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”

Artículo 1º: Modificar el artículo 1º de la Res. CM N° 176/2022, el que quedará redactado de la siguiente manera: *“Aprobar la realización de las “X Jornadas de Planificación Estratégica Consensuada en la Justicia y V Jornadas de Planificadores Federales”, previstas para el mes de noviembre del corriente año”*.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 207/2022



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

